

Inicio > Adeudos fiscales > Paga tus adeudos fiscales a plazos o en un solo pago

## Paga tus adeudos fiscales a plazos o en un solo pago < Volver

Te sirve para pagar tus adeudos fiscales hasta en 36 meses con importes fijos o puedes realizar un solo pago en una fecha no mayor a un año a partir de tu solicitud, evitando molestias por parte de las autoridades fiscales, sin poner en riesgo tus bienes, por el cobro de tus adeudos.

**¿Quiénes lo presentan?** **Costo**  
Personas físicas y morales que requieran realizar el pago de impuestos hasta en 36 mensualidades o en un solo pago dentro del año siguiente a su solicitud. Trámite gratuito.

**¿Cuándo se presenta?**  
Dentro de los 15 días hábiles después de haber realizado el pago del 20% del adeudo o de haber realizado el pago de la primera parcialidad.

**Fundamento Legal**  
Código Fiscal de la Federación; artículos 66 primer párrafo y 66-A.  
Reglamento del Código Fiscal de la Federación, artículo 65.  
Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.14.1 y 2.14.5

### PRESENCIAL

- Entrega la solicitud** a la autoridad fiscal.
- Conserva** el acuse de recepción.
- Espera** respuesta del SAT.
- En caso de que la respuesta** a tu solicitud sea positiva, recibirás los Formatos de Contribuciones Federales para que realices tus pagos.

### Información adicional

Considera que el escrito libre o Archivo electrónico en PDF debe contener:

- Tu nombre y la denominación o razón social de tu empresa, si el contribuyente es persona moral.
- El domicilio fiscal que tienes manifestado al Registro Federal de Contribuyentes.
- El domicilio para oír y recibir notificaciones, si es el caso.
- La clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- La autoridad a la que se dirige.
- El propósito de la promoción.
- Tu dirección de correo electrónico.
- Estar firmado.
- El número del adeudo o la manifestación de que se trata de un adeudo que tú te determinaste.
- El monto del adeudo que vas a pagar en parcialidades o diferido.
- La modalidad de pago a plazos que elegiste (parcialidades o de manera diferida).
- Para pago en parcialidades, debes señalar el plazo en el que cubrirás el adeudo, sin que exceda de 36 meses.
- Para pago diferido debes señalar la fecha en la que cubrirás el adeudo, sin que exceda de 12 meses.
- El número de folio de la declaración presentada, en su caso.
- Número de folio de la Línea de captura con la que pagaste el 20%.
- El periodo que comprende la actualización del monto del adeudo a pagar a plazos, es en los términos del artículo 66, fracción II, inciso a) del CFF.
- El monto de los accesorios causados, identificando la parte que corresponda a recargos, multas y a otros accesorios.

**Puntos a considerar**

Debes realizar previamente un pago inicial del 20% del monto total de tu adeudo actualizado, mismo que puedes realizarlo al momento en que presentes la declaración correspondiente.

El 80% restante de tu adeudo, será financiado para que lo pagues en las mensualidades que elijas, con una tasa de recargos preferencial que varía de acuerdo al número de parcialidades solicitadas:

- de 1 a 12 meses tasa a aplicar del 1.26%
- de 13 a 24 meses tasa a aplicar del 1.53%
- de 25 a 36 meses tasa a aplicar del 1.82%
- y a 12 meses para pago diferido

Que no podrás pagar bajo esta modalidad las contribuciones siguientes:

- Contribuciones que debieron pagarse en el año de calendario en curso.
- Contribuciones que debieron pagarse en los seis meses anteriores al mes en el que solicite la autorización.
- Contribuciones y Aprovechamientos que se causen con motivo de la importación o exportación de bienes y servicios.
- Contribuciones retenidas, trasladadas o recaudadas.

Para obtener los formatos de pago de las mensualidades siguientes, puedes hacerlo:

- A través de tu Buzón Tributario
- En la oficina del SAT donde hayas realizado tu trámite.
- A través de tu correo electrónico manifestado al Registro Federal de Contribuyentes o en el escrito de solicitud.
- En tu domicilio fiscal, a través de notificador.
- Si deseas información adicional, consulta la página electrónica del SAT en el minisito de adeudos fiscales.
- El trámite es más ágil si concertas una cita.
- Recuerda que los días hábiles no contemplan los sábados, domingos y días festivos obligatorios.

### Documentos que obtienes

- Acuse de recibo
- Formatos para el pago de contribuciones federales

### ¿Dónde se presenta?

En las oficinas del SAT más cercana a tu domicilio fiscal.

### Compromiso de servicio

Dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que cumplas con todos los requisitos del trámite.

### Requisitos

Escrito libre, que debe contener los elementos indicados en los puntos 1 y 2 de la sección de Información adicional.

< Volver

Favoritos Descargar Enviar Imprimir

### Te ayudamos

MarcaSAT: 01 (55) 627 22 728

Asistencia por internet Orientación telefónica Contacto Aduanas

Foro chat Chat uno a uno

### Preguntas frecuentes

**¿Qué pasa si no pago en la fecha que se fijó cuando se trata de pago diferido?**  
Se revocará la autorización y se te requerirá el importe...

**¿Cuándo debo garantizar el interés fiscal?**  
En caso de que dejes de pagar dos parcialidades.

**¿Qué pasa si no pago una mensualidad en la fecha establecida?**  
La autoridad te cobrará recargos por el retraso hasta que pagues...

gob.mx/SAT Portal de Obligaciones de Transparencia Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Portal de Trámites y Servicios Buzón Tributario Enlaces a otros organismos Contacto

Declaraciones Mis notificaciones Factura electrónica Mis comunicados Inscripción y actualización Mis documentos Adeudos fiscales Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Devoluciones y compensaciones Portal de transparencia Infomex Otros trámites y servicios Portal gob.mx Portal ADUANAS Comercio exterior Noticias Calendario Orientación

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México. Atención Telefónica 01-55-627-22-728, desde Estados Unidos y Canadá 01-877-44-88-728